



verificado en el presente expediente la observancia de todos los requisitos exigidos, es pertinentes emitir el Acto Resolutivo;

Y, en uso de las facultades conferidas en el literal c) de la RESOLUCION PRESIDENCIAL N°247-2024-UNADQTC/PCO, "Aprobar los Expedientes de Contratación, las Bases Administrativas correspondientes a los procedimientos de selección de Licitaciones Públicas, concursos Públicos, Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y Subasta Inversa Electrónica (...)";

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR; las Bases administrativas para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°004-2024-UNADQTC (Primera convocatoria) , para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL (ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA OFERTA ACADEMICA) CON LOS FINES DE LICENCIAMIENTO PARA SEIS (06) PROGRAMAS DE ESTUDIO (EDUCACION ARTISTICA, DIBUJO Y PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA, DIBUJO Y CERAMICA, CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, DIBUJO GRABADO Y DISEÑO GRAFICO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO (UNADQTC); de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

SEGUNDO .- REMITIR, el expediente de contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada aprobado al presidente del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°004-2024-UNADQTC (Primera convocatoria), para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL (ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA OFERTA ACADEMICA) CON LOS FINES DE LICENCIAMIENTO PARA SEIS (06) PROGRAMAS DE ESTUDIO (EDUCACION ARTISTICA, DIBUJO Y PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA, DIBUJO Y CERAMICA, CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, DIBUJO GRABADO Y DISEÑO GRAFICO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO (UNADQTC) – MGT. Yohn Augusto Lasteros Holgado; de forma que, conjuntamente a sus miembros integrantes; responsables de la conducción y ejecución de dicho procedimiento; procedan conforme sus atribuciones; el mismo que consta de ciento ochenta y ocho (188) folios;

TERCERO. – DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNADQTC, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mgt. Giraldo Cuela Paiva
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Transc. -
-PCO
-Comité de selección
-OTI
-U. Abastecimiento